

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ALCIDES RIVERA TOVAR contra LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-296

IBAGUE 2 DE MAYO DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000 00
TOTAL	\$ 60.000 00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-296
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Alcides Rivera Tovar
Accionado: Caja de sueldos de Retiro de la Policía Nacional - Casur



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (2) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-296
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALCIDES RIVERA TOVAR
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 81, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**